

BASES DE PARTICIPACIÓN

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa Ferrovial Servicios, S.A. (abreviadamente FERROVIAL) con domicilio a estos efectos en Calle Quintanavides, 21 edificio 5 de Parque Empresarial Vía Norte 28050 Madrid y CIF A80241789 organiza el concurso fotográfico de ámbito nacional denominado **“Tu foto por un planeta mejor”**, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-CALENDARIO

El concurso se iniciará con su publicación en las redes sociales el día 5 de junio de 2019 coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente y finalizará de acuerdo al siguiente calendario:

- **Admisión de fotografías:** Desde la fecha de publicación del concurso hasta las 24:00 horas del día 20 de junio de 2019.
- **Fallo del Jurado :** 28 de junio de 2019
- **Anuncio de los ganadores:** 1 de julio de 2019
- **Entrega de premios:** a determinar, antes de los 10 días siguientes al fallo del jurado.

3.- OBJETO, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO

3.1- Objeto

FERROVIAL promueve la celebración del concurso de fotografía: **Tu foto por un Planeta mejor** con objeto de promover y divulgar las mejores prácticas en el cuidado del medio ambiente coincidiendo con la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente el próximo 5 de junio.

3.2-Participantes

Podrán participar todas las personas que lo deseen, sean aficionados o profesionales, mayores de edad y residentes en España siempre que sus fotografías se ajusten a las bases de concurso.

La mera participación en este concurso implica la total aceptación por el participante de las presentes Bases Regulatorias del mismo.

3.3-Temática

Las imágenes presentadas al concurso deben mostrar gestos, conductas y actitudes personales respetuosas con el medio ambiente y llevadas a cabo para preservar y conservar los entornos urbanos y rurales.

Se valorará muy especialmente la originalidad, el mensaje y que la fotografía refleje actitudes positivas en pro del medio ambiente y que ayuden a despertar la conciencia ambiental.

3.4.- Modo de participación y envío

Los participantes deberán publicar sus fotos en el enlace habilitado para el concurso en el Facebook de Ferrovial antes del 20/06/19.

El concurso tendrá difusión en todas las RRSS de Ferrovial.

Twitter: https://twitter.com/ferrovial_es

Facebook: <https://www.facebook.com/ferrovial>

Instagram: <https://www.instagram.com/ferrovial/>

Se podrán presentar hasta un máximo de 3 fotografías por persona.

La técnica es libre, las fotografías se podrán presentar en blanco y negro o color.

Las fotografías se presentarán en formato JPG de un tamaño no superior a 1 Mb.

El plazo de presentación de fotografías comienza el 5 de junio de 2019 a las 12:00 horas y finaliza el 20 de junio de 2019 a las 24:00 horas.

4.- JURADO Y PREMIOS

La organización del concurso designará un Jurado compuesto por los miembros del comité organizador del concurso que elegirá una fotografía ganadora entre las recibidas.

El fallo del jurado será inapelable, quedando facultado para rechazar fotografías cuando estime que las obras no se ajustan a las condiciones establecidas.

El Fallo del Jurado será dado a conocer el día 28 de junio y publicado en las redes sociales de Ferrovial el día 1 de julio de 2019.

Se otorgará un Premio a la mejor fotografía. El Premio consiste en un **Patinete eléctrico outsider E-Volution 8,5 Phoenix de la marca Cecotec.**

El Jurado determinará, además del ganador, a un suplente, para el caso de que no se pudiera contactar con el ganador en el plazo de los CINCO (5) días naturales siguientes al anuncio del fallo del Jurado, el premio se otorgará al suplente seleccionado.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada por el mismo. FERROVIAL se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

5.- OBSERVACIONES

Las fotografías enviadas pasarán a formar parte de la fototeca de FERROVIAL. El premiado y participantes autorizan a la organización del concurso la reproducción de sus obras en cualquier medio sin abono de derechos, ni compensación de ninguna clase, así como la ampliación de las mismas para su utilización. Los concursantes, incluido el ganador, se responsabilizarán de la no existencia de derechos de terceros sobre las imágenes presentadas al concurso y de toda reclamación por derechos de imagen y/o propiedad intelectual o industrial de las imágenes presentadas al concurso, eximiendo a FERROVIAL de toda responsabilidad por dichas reclamaciones formuladas por terceros y asumiendo el cumplimiento/pago íntegro de todas las multas y/o sanciones que pudieran ser impuestas a FERROVIAL por esta razón.

Cualquier anomalía no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización del concurso, cuyo fallo será inapelable.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este concurso.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

FERROVIAL se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar las bases y/o condiciones del concurso.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado del concurso que no esté expresamente asumido por FERROVIAL en las presentes Bases.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. FERROVIAL no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

FERROVIAL no se responsabiliza de ninguna de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente concurso, así como tampoco del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este concurso. De igual forma, FERROVIAL no asume responsabilidad alguna por los daños o perjuicio de cualquier tipo, causado por terceros, que pudieren sufrir los participantes y/o, ganadores de este concurso por razón de su participación en el mismo.

FERROVIAL queda exenta de cualquier responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del concurso o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de FERROVIAL y que afecte al normal desarrollo del concurso, FERROVIAL se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el concurso, en cualquier fase del mismo, sin ningún tipo de compensación y/o indemnización a favor de los participantes.

8.- FACEBOOK/INSTAGRAM / TWITTER

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno, por lo que los participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es Ferrovial Servicios, S.A. (Abreviadamente FERROVIAL) con domicilio en C/ Quintanavides, 21 Edificio 5 de Parque Empresarial Vía Norte 28050 Madrid y CIF A80241789 .

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean tratados por FERROVIAL, en condición de Responsable del tratamiento, con la finalidad de tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto podrán ser facilitados a entidades del Grupo Ferrovial, así como a terceros si mediase obligación legal. Los datos serán conservados durante los plazos legales establecidos.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a FERROVIAL cualquier modificación de los mismos. FERROVIAL se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a FERROVIAL de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección: C/Príncipe de Vergara 135, 28002 de Madrid facilitando copia del DNI e indicando el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo electrónico a la siguiente dirección: dpd@ferrovial.com

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

10.- CAMBIOS

FERROVIAL se reserva el derecho de modificar o ampliar, en cualquier momento, estas bases promocionales, procurando en la medida de lo posible que con ello no se perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el concurso.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases se regirán de conformidad con la Ley Española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.